

168403

Bogotá D.C, 20230830

2023ENV130728

Señores:

JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL EN ORALIDAD

CARRERA 14 N 6-37 1 PISO

j02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co

CIRCASIA QUINDÍO

Asunto: Oficio número 0345 de 20230602. Radicado 63190408900220230005000 de BANCOLOMBIA SA Contra SOCIEDAD GRUPO DE INVERSIONES DEL QUINDIO SAS con número de identificación 900852008.

Respetados Señores:

En relación con el oficio del asunto, nos permitimos manifestarles que, una vez verificadas nuestras bases de datos, se estableció que la(s) persona(s) relacionada(s) e identificada(s) en su comunicación no posee(n) vínculo(s) con el Banco AV Villas.

Conforme a la ley 2213 de junio 13 de 2022, los oficios de embargo, desembargo o solicitudes de información nos pueden ser remitidos al correo electrónico: **notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co**.

Cordialmente,

Jefatura Soporte Operativo de Embargos

Banco AV Villas.

Elaborado por: Ramirezad